







Reglamento Concurso "Libertad de Empresa y Derechos de los Empresarios"		
Cámara de Comercio de Bogotá REGLAS GENERALES		
Definición del concurso	El Concurso "Lib empresarios" es simulado, dirigida a octavo, noveno y de universidades con sus conocimientos dispuesto para la pr y los derechos de	ertad de empresa y derechos de los una competencia universitaria de juicio estudiantes de derecho de sexto, séptimo, écimo semestre de la carrera de derecho de sede en Bogotá D.C., dispuestos a ampliar sobre las diferentes áreas del saber jurídico otección del principio de libertad de empresa los empresarios. Asimismo, para quienes en fortalecer sus técnicas y habilidades para ales.
	General	Promover en los estudiantes de derecho de los últimos cinco semestres conocimiento e interés frente a la libertad de empresa y los derechos de los empresarios
Objetivos	Específicos	 a. Sensibilizar a las próximas generaciones de abogados/as frente al principio de libertad de empresa y los derechos de los empresarios. b. Promover la construcción de argumentos jurídicos innovadores de defensa sobre libertad de empresa c. Promover reflexiones académicas sobre la libertad de empresa
Fecha y lugar	escrita iniciará el d	lugar en la ciudad de Bogotá D.C. La fase ía 10 de septiembre con la publicación del día 5 de noviembre con la audiencia final.
Comité técnico	 Dos represer Bogotá. Un represent Compartido Un represent justicia. 	estará integrado por: ntante de la Cámara de Comercio de tante de la Red Académica de Valor tante de la Corporación Excelencia en la
Funciones Comité del Comité	,	ipciones para asegurarse que los equipos y implen con los requisitos del concurso scrita











		esignación de los jueces que compondrán el
Faranialidad	Tribunal en la fase	
Especialidad del del derecho	Derecho constitud	ional de las empresas
para el concurso		
Concurso	Constitució	n Política de Colombia (la cual se entenderá
Materiales de apoyo	es la que ri	ge para el caso sin prejuicio de los nombres zados para el mismo) 1994
ароуо	 C-265 de 1 	994
	• T-375/97	
	• SU-157 de	1999
	• C-1008 de	2008
Estructura del Concurso	Fase escrita Fase oral	Es la etapa clasificatoria del concurso. Todos los equipos someterán a la evaluación del comité técnico del concurso un memorial con la argumentación fáctica y jurídica conforme al rol que aleatoriamente le haya correspondido. Se seleccionarán los cuatro mejores memoriales para continuar a la fase oral del concurso Es la etapa definitoria del concurso con los cuatro equipos autores de los mejores memoriales en la fase escrita, quienes
		enfrentarán en una ronda semifinal conformada de forma aleatoria. Los ganadores de la ronda semifinal pasarán a una ronda final en la que se definirá el equipo ganador del concurso
		Pequeño empresario
	Demandante	Mediano empresario
		Gran empresario
Roles		Agremiación de empresarios
		Alcaldía
	Demandado	Gobernación
		Gobierno nacional
Calendario del concurso	agosto Sesión de pregun	concurso y apertura de inscripciones: 23 de tas en línea: 1 de septiembre de 2021 ones: 3 de septiembre de 2021











Idioma del	Publicación del caso: 10 de septiembre de 2021 Sorteo roles: 4 de octubre de 2021 Presentación memorial de demanda: 12 de octubre de 2021 (5:00pm) Presentación memorial de defensa: 19 de octubre de 2021 (5:00pm) Resultados fase escrita: 22 de octubre de 2021 Sorteo roles semifinal: 25 de octubre de 2021 Audiencias Semifinal y resultados: 29 de octubre de 2021 Sorteo roles final: 2 de noviembre de 2021 Audiencia Final y resultado: 5 de noviembre de 2021 Premiación: 5 de noviembre de 2021 Español	
concurso	<u> </u>	
REGLAS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN		
Número de Integrantes por equipo	Cada equipo estará conformado por mínimo 3 y máximo 10 participantes y un instructor. En la fase oral participarán tres miembros del equipo que serán notificados al comité técnico a través de correo electrónico. El/la instructor/a debe acreditar vínculo docente con la	
	Universidad originaria del equipo bajo cualquier modalidad (profesor de carrera, hora cátedra, etc).	
Calidad de los miembros del equipo	Estudiantes de sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo semestre de la carrera de derecho, ciencias jurídicas o jurisprudencia de las facultades con sede en la ciudad de Bogotá. Los estudiantes deberán acreditar su calidad de tal, así como el semestre que están cursando. Lo anterior, mediante carné institucional o certificado de estudios expedido por la institución correspondiente. Se entenderá la pertenencia a esos semestres por tener más del 40% de las materias inscritas correspondientes al plan curricular previsto para tales semestres. Es posible presentar más de un equipo por facultad.	
Motivación	Los participantes deben tener interés por el derecho constitucional de las empresas y la libertad de empresa.	
Proceso de inscripción	Se realizará diligenciando un Formulario de Inscripción en línea, por cada uno de los miembros del equipo en las fechas dispuestas por el calendario del concurso.	
	S PARA LA FASE ESCRITA Y ORAL DEL CONCURSO	
Publicación del caso	El Comité técnico publicará a través de un envío a los correos electrónicos registrados en la inscripción, el caso hipotético	











	objeto del concurso, de conformidad con las fechas previstas en el calendario del concurso. Todos los hechos serán única y exclusivamente los que se deriven del caso, sin que haya lugar	
	a aclaraciones previas o posteriores a la entrega de los memoriales.	
Sorteo del rol	En la fecha prevista en el calendario del concurso se realizará a través de un medio virtual el sorteo del rol para cada equipo	
	asegurando que haya la misma cantidad de equipos con rol de demanda y defensa	
Prohibición	En ningún momento el Instructor podrá editar o modificar el	
de	documento del Memorial. Sólo los miembros podrán acceder al	
intervención	documento. Cualquier acusación de violación de esta Regla	
del instructor	será evaluada por el Comité Técnico. - Los memoriales deberán ceñirse al caso, sin que sea posible	
Requisitos de los	adicionar, modificar o suprimir hechos y asuntos de derecho.	
memoriales	- Los memoriales que contengan la demanda no deberán exceder de 15 páginas incluyendo la Portada, Índice y Bibliografía.	
	 Los memoriales que contengan la contestación demanda no deberán exceder de 15 páginas incluyendo la Portada, Índice y Bibliografía. La contestación deberá referirse únicamente a los argumentos de la demanda repartida, los equipos no podrán adicionar, modificar o suprimir hechos y asuntos de derecho. 	
	 No se admitirán demandas de reconvención con la contestación. 	
	 Los memoriales de demanda deberán contener la siguiente estructura: (I) Portada, (II) Índice (III) Introducción (IV) Argumentos de Hecho y Derecho (V) Pretensiones y (VI) Bibliografía 	
	 Los memoriales de demanda deberán contener la siguiente estructura: (I) Portada, (II) Índice (III) Introducción (IV) Pronunciamiento sobre los hechos (V) Argumentos de Derecho y (VI) Bibliografía Letra: Times New Roman 12 	
	- Interlineado: Múltiple: 1.5	
	- Tamaño de Página: A4 o Carta	
	 Márgenes: Sup. 3 cm; Izq 3 cm; Inf. 2 cm; Der 2c.m Formato de entrega: Archivo Word o PDF. 	
	- Normas APA.	
Recepción de	Una vez realizado el sorteo, los equipos participantes a quienes	
memoriales y	les haya correspondido el rol de demanda, deberán remitir un	
reparto	memorial que contenga la presentación de la demanda, el cual	
	será recibido hasta el día y la hora previsto en el calendario del	
	concurso, al correo electrónico mootcourt@ccb.org.co	











	Una vez recibido, el comité técnico del concurso se encargará de hacer el reparto de forma aleatoria a los equipos que les haya correspondido el rol de defensa. Estos tendrán a su vez el plazo previsto en el calendario del concurso para remitir el memorial de contesta al correo electrónico mootcourt@ccb.org.co La no presentación de los memoriales en el tiempo y forma estipulado, será automáticamente descalificado.	
Evaluación de	Los memoriales serán evaluados por el comité técnico a través	
memoriales	de tres criterios:	
memoriales	 i. Análisis y utilización correcta de los hechos (30%): los hechos son presentados con estricto apego al casos y su interpretación presenta una teoría sobre los eventos. ii. Coherencia argumentativa (40%): la estructura del memorial y la presentación del fundamento fáctico y jurídico, permite evidenciar claramente una tesis frente al caso y los argumentos que la sostienen. iii. Investigación jurisprudencia y doctrinaria (30%): pertinencia, precisión y adecuación de las citas a los supuestos fácticos del caso y la tesis sostenida por el memorial. 	
	Con base en lo anterior se brindará una puntuación entre 0 y 10 puntos.	
	Los memoriales serán evaluados anónimamente. Una vez recibidos los memoriales, el comité técnico se encargará de anonimizar la autoría para evaluar en condiciones de equidad y conforme a los criterios expuestos. La evaluación de cada memorial quedará consignada en un acta suscrita por los miembros del Comité Técnico del Concurso.	
	FASE ORAL	
Selección de	El comité técnico anunciará a los cuatro equipos semifinalistas	
semifinalistas	a través de la página web, las redes sociales de la Cámara de	
	Comercio de Bogotá y el envío de un correo electrónico a los	
	equipos participantes en las fechas previstas por el calendario	
	del concurso.	
Sorteo del rol	En la fecha prevista en el calendario del concurso se realizará a	
para la	través de un medio virtual el sorteo del rol para cada equipo	
Para ia	Large de dir medie virtual el cortes del foi para cada equipo	











semifinal y	asegurando que haya la misma cantidad de equipos con rol de
final	demanda y defensa
Notificación	Una vez realizado el sorteo de los roles el instructor de cada uno
oradores	de los equipos semifinalistas o finalistas informará al comité
	técnico el nombre de los tres oradores que participarán en la
	ronda semifinal o final. Tales nombre no podrán ser modificados
	salvo por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente
	acreditado al Comité Técnico al menos 24 horas antes de la
	audiencia.
Audiencia	La audiencia de la ronda semifinal estará comprendida por una
ronda	sesión de sesenta (60) minutos, divididos por igual entre los dos
semifinal	(2) Equipos. Los primeros quince (15) minutos de cada equipo
	serán para presentar sus alegatos. Posteriormente cada equipo
	tendrá cinco (5) minutos para presentar una réplica, en caso que
	desee hacerlo. Acto seguido se concederán cinco minutos para
	una dúplica, de requerirlos. Finalmente, cada equipo tendrá
	cinco (5) minutos para presentar sus alegatos de conclusión.
	Los tres oradores del mismo Equipo deberán realizar
	presentaciones orales de aproximadamente igual tiempo. El
	Presidente del Panel podrá, a su discreción, extender el tiempo
	total de cada equipo por cinco (5) minutos.
Audionoio	
Audiencia	La audiencia de la ronda semifinal estará comprendida por una
ronda final	sesión de noventa (90) minutos, divididos por igual entre los dos
	(2) Equipos. Los primeros treinta (30) minutos de cada equipo
	serán para presentar sus alegatos. Posteriormente cada equipo
	tendrá cinco (5) minutos para presentar una réplica, en caso que
	desee hacerlo. Acto seguido se concederán cinco minutos para
	una dúplica, de requerirlos. Finalmente, cada equipo tendrá
	cinco (5) minutos para presentar sus alegatos de conclusión. Los
	tres oradores del mismo Equipo deberán realizar presentaciones
	orales de aproximadamente igual tiempo. El Presidente del
	Panel podrá, a su discreción, extender el tiempo total de cada
	equipo por cinco (5) minutos.
Prohibición	Durante la audiencia, los Instructores no están autorizados a
de	sentarse junto a los Concursantes de su Equipo y/o pasarles
intervención	notas. Aquellos Instructores que NO cumplan con esta Regla
del instructor	serán expulsados
Evaluación de	Las presentaciones de la fase oral serán evaluadas a través de
fase oral	tres criterio:
	i. Expresión oral y gestual (20%): fluidez, uso adecuado
	del lenguaje técnico, disposición corporal y expresión
	clara en la presentación.
	·











	 ii. Capacidad de persuasión (30%): habilidad para describir de forma efectiva su teoría del caso y los argumentos que lo soportan. iii. Versatilidad argumentativa (30%): disposición para defender la posición asignada con la misma capacidad 		
	técnica. iv. Capacidad de síntesis (20%): uso adecuado del tiempo.		
	·		
	Con base en lo anterior se brindará una puntuación entre 0 y 10 puntos.		
	En la ronda final se evaluará individualmente a cada		
	EVALUACIÓN Y JURADO		
Fase escrita	La fase escrita será evaluada por expertos de las instituciones		
	representadas en el comité técnico a través de los criterios de		
Face and	evaluación previstos en el presente reglamento.		
Fase oral	Las audiencias serán evaluadas por un órgano colegiado compuesto por tres (3) jueces:		
	Compuesto por tres (3) jueces.		
	- Uno designado por la Cámara de Comercio de Bogotá		
	- Uno por la Corporación Excelencia en la Justicia		
	- Uno por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la		
	Cámara de Comercio de Bogotá		
	Se garantizará la participación en el panel de jurados de al		
	menos un/a experto/a en derecho constitucional.		
	La evaluación se realizará con base en los criterios de		
	evaluación del presente reglamento.		
	INCENTIVOS		
Primer puesto	- Diploma acreditando el puesto logrado		
	 Colección bibliográfica Mentoring con un árbitro de la CCB 		
Segundo	- Diploma acreditando el puesto logrado		
puesto	- Colección bibliográfica		
Mejor orador	- Diploma acreditando		
	- Un (1) Curso del Centro de Arbitraje y Conciliación		
<u> </u>			